

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día tres de agosto de dos mil quince, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se encuentran presentes los Consejeros Yolli García Álvarez, José Rubén Mendoza Hernández y Fernando Aguilera de Hombre; el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza; así como Bernabé Cruz Díaz, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto y René Orlando Rubén Hernández Tirado, Secretario de Acuerdos Interino; quienes se reúnen para celebrar una sesión extraordinaria en términos de lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 8 del Reglamento Interior, con las formalidades y términos que corresponden, con excepción de la convocatoria previa, en virtud de que ello le corresponde al Presidente del Instituto y es un hecho notorio que ante la conclusión del encargo del Consejero José Luis Bueno Bello tal posición se encuentra acéfala.

Para la celebración de la presente sesión se hace constar la nueva integración del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, con la incorporación del Consejero José Rubén Mendoza Hernández, quien fuera designado de conformidad con el Decreto número 575, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 278, de fecha catorce de julio de dos mil quince.

Con base en lo anterior, se registra en el acta de esta sesión, la nueva integración del Pleno y su instalación formal, con los consejeros Yolli García Álvarez, José Rubén Mendoza Hernández y Fernando Aguilera de Hombre.

Acto seguido, los Consejeros manifiestan que existen asuntos que por su importancia y urgencia deban incluirse en la presente sesión, por lo que después de deliberar se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Instalación de la sesión;
4. Aprobación del orden del día;

5. Elección del Presidente del Consejo General del Instituto, en los términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y
6. Designación del Secretario de Acuerdos del Instituto, en virtud de que a la fecha quien ocupa esa posición lo hace de forma interina.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en los artículos 43.1 y 43.3 de la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 8 del Reglamento Interior, informa a los Consejeros que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

2.- En atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal.

3.- En este acto se declara formalmente instalada la sesión del Órgano de Gobierno del Instituto, procediendo el Secretario Ejecutivo a dar lectura al orden del día.

El Secretario Ejecutivo da lectura al orden del día y recaba la votación del Consejo General; la cual quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

4.- El Secretario Ejecutivo informó a los Consejeros que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

5.- “Elección del Presidente del Consejo General del Instituto, en los términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”.

En uso de la voz, el Consejero Fernando Aguilera de Hombre señala que considerando la trayectoria, el trabajo realizado a la fecha, su gran liderazgo y capacidad, propone que se elija como Presidenta del Consejo General a la Consejera Yolli García Álvarez, de ahí que manifiesta de manera abierta que su voto será a favor de la Consejera.

El Consejero José Rubén Mendoza Hernández, manifiesta que concuerda con la propuesta realizada por el Consejero Fernando Aguilera de Hombre.

La Consejera Yolli García Álvarez agradece la propuesta, y manifiesta que será un honor presidir el Instituto, asimismo, propone que los trabajos y actividades se desarrollen siempre de manera conjunta, tomando en consideración todas las propuestas, iniciativas y cualquier acción que implique un mejor desarrollo y funcionamiento para el Instituto, ya que la fortaleza del IVAI solo se construirá con el trabajo unido y coordinado de los tres consejeros.

El Secretario Ejecutivo recaba la votación del Pleno sobre la propuesta que formula el Consejero Fernando Aguilera de Hombre; por lo que solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, quedando como sigue:

ACUERDO ODG/SE-110/03/08/2015

PRIMERO.- Se elige por unanimidad de votos a la Consejera Yolli García Álvarez como Presidenta del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, durante dos años a partir de esta fecha, conforme al artículo 67, fracción IV, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Comuníquese este acuerdo a los ciudadanos Gobernador del Estado, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado y demás sujetos obligados del estado de Veracruz por conducto del Secretario Ejecutivo, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de las áreas administrativas del Instituto, así como al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los órganos garantes de las entidades federativas por conducto del Secretario Ejecutivo, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado.

6.- “Designación del Secretario de Acuerdos del Instituto”.

En uso de la voz, la Consejera Yolli García Álvarez manifiesta que de conformidad con los puntos 4 y 5 del artículo 43 de la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Consejo General contará con un Secretario de Acuerdos, que durará en su cargo tres años, quien será designado por mayoría de los Consejeros. El Secretario de Acuerdos actuará como secretario de actas del Consejo General y supervisará las actividades para la integración y sustanciación de los recursos, contando para ello con el personal necesario de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que para ser Secretario de Acuerdos, la persona que ocupe dicho cargo debe ser ciudadano veracruzano, mayor de treinta y cinco años, gozar de buena reputación, prestigio profesional y, al día de su nombramiento, contar con título de Licenciado en Derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello,

con una antigüedad mínima de cinco años. Además, no haber sido condenado por delito doloso ni ser ministro de culto religioso.

Además, que derivado de que a la fecha el cargo de Secretario de Acuerdos está en funciones con un titular habilitado de manera interina y tomando en consideración que dicha posición es necesaria para el debido ejercicio de las atribuciones encomendadas a este Pleno, resulta urgente designar a quien ocupe tal cargo, por lo que propone a la Lic. María Yanet Paredes Cabrera, quien reúne los requisitos y el perfil a que se refiere los sustentos normativos antes citados.

Al no existir inconveniente alguno por parte de los Consejeros, se procede a la votación para ocupar el puesto de Secretario de Acuerdos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto seis del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, quedando como sigue:

ACUERDO ODG/SE-111/03/08/2015

PRIMERO.- Se designa Secretaria de Acuerdos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información a la Lic. María Yanet Paredes Cabrera.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Acuerdos Interino para que el día de hoy haga entrega de la Secretaría de Acuerdos a la Lic. María Yanet Paredes Cabrera.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Se solicitó la presencia de la recién nombrada a efecto de que rindiera la protesta de Ley.

Hecho lo anterior y en virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas del día de su inicio.

Yolli García Álvarez
Consejera Presidenta

José Rubén Mendoza Hernández
Consejero

Fernando Aguilera de Hombre
Consejero

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Bernabé Cruz Díaz
Titular del Órgano de Control Interno

René Orlando Rubén Hernández Tirado
Secretario de Acuerdos Interino